

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha dieciséis de enero de dos mil seis, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A203/05, del Ramo de Administración del Estado (Ministerio de Asuntos Exteriores) provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la gestión económico-financiera de la Oficina Técnica de Cooperación de Mozambique debido a la existencia de un déficit en la tesorería, detectado en el control realizado los días 7 a 13 de febrero de 2001 por la Agencia Española de Cooperación Internacional, produciéndose un descubierto por importe de dieciséis mil cincuenta y un euros con cincuenta y cinco céntimos (16.051,55 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—7.335.

JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Doña Esther Aured Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, sito en el paseo Lluís Companys, 1-5, planta 3.ª, de esta ciudad,

Hago saber: Que en Previas número 2389/2001M por insolvencia culpable, se ha acordado citar a Patrice Mace Rechaussat, titular del /NIE X-0174355, nacido en París (Francia) el diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de Jean y de Genoveva, y con último domicilio conocido en calle Portolá, número 10, de Barcelona, a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado, apercibiéndole de que si no lo verifica en el citado plazo será declarado en rebeldía.

Y para que sirva de citación en legal forma mediante edictos a Patrice Mace Rechaussat, actualmente ignorado en paradero, libro el presente, que firmo.

Barcelona, 2 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—7.637.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Carmen Iglesias Fungueiro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de A Coruña,

Hace saber: Que a este Juzgado ha correspondido expediente de solicitud de declaración de fallecimiento de don David Patiño Patiño, que se sigue con el número 632/2005, siendo promovente del mismo doña María Jesús Patiño Pérez, representada por el Procurador don Gabriel Arambillet, en el que se por resolución dictada en estos autos se ha admitido a trámite e iniciado expediente de declaración de fallecimiento del citado don David Patiño Patiño. Mandando publicar los edictos anunciando la incoación del expediente en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia, diario de Madrid La Razón, El Ideal Gallego, y anúnciese en Radio Nacional.

Estos edictos se publicarán dos veces con intervalo mínimo de quince días. Verificado se acordará lo procedente.

Y para que así conste y poner en conocimiento de las personas a quienes pudiere perjudicar la declaración de fallecimiento solicitada y se publique en los Diarios y Boletines oportunos. Expido el presente.

A Coruña, 7 de noviembre de 2005.—El/la Secretario.—4.916. y 2.ª 24-2-2006

BARCELONA

Doña María Teresa Bailach Minguell, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Filiación, bajo el número 987/2005, a instancia de Montserrat Perez Morato representada por el Procurador Sr. Víctor de Daniel i Carrasco-Aragay contra Fco. Javier Pérez Morato, herederos de Francisco Pérez Soriano, herederos de Juan Colomer Prats, Juan Francisco Pérez Morato, M.ª Luisa Pérez Morato, Montserrat Morato Portell, Dolores Sarda, Francisca Colomer (Mdme. Caumont) y José Colomer, sobre determinación de filiación, en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado emplazar por edictos a los herederos de D. Francisco Pérez Soriano y de D. Juan Colomer Prats (ambos fallecidos) por ignorarse su paradero, para que en el plazo de veinte días hábiles comparezcan en el presente procedimiento y contesten a la demanda interpuesta contra ellos. Todo ello con apercibimiento de que si no comparecen dentro del plazo se les declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496 LEC).

Adviértase asimismo que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de Procurador y con asistencia de Abogado (artículo 750 de la LEC).

Barcelona, 10 de febrero de 2006.—Secretaria Judicial, María Teresa Bailach Minguell.—7.606.

MADRID

Doña Ángeles Rosa García Solano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 69 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de Quiebra Voluntaria seguidos en este Juzgado con el n.º 578/2003 a instancia de la entidad Telesoft, S.A., representada por el procurador Victorio Venturini Medina en los que en el día de la fecha se ha dictado auto acordando el archivo provisional del procedimiento cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: Se acuerda el archivo provisional del presente procedimiento de quiebra relativo a la entidad Telesoft, S.A. que podrá, no obstante, reabrirse si en algún momento se detecta la existencia de activos realizables del quebrado a instancia de parte interesada.

Quede, no obstante, vigente la Pieza Quinta de calificación, que seguirá su trámite en lo que sea procedente.

Llévese testimonio de la presente resolución a las distintas piezas del procedimiento.

Los libros de contabilidad y papeles utilizados por la quebrada se conservarán en esta Secretaría, unidos a los autos de quiebra, a los efectos sucesivos oportunos, debiendo ser puestos a disposición del Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al Fiscal, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, y mediante escrito presentado en este Juzgado.

Procedase a comunicar la misma al Decanato de los Juzgados de Madrid a los efectos oportunos.

Una vez firme, procedase a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y en el de la Propiedad de la misma localidad, librando los oportunos mandamientos.

Publíquese en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOCAM, así como en el BOE y en el mismo diario en que fuera publicado el auto de declaración de quiebra, para lo cual se librarán los oportunos despachos. Y para que sirva de publicación en forma y su inserción en el Boletín Oficial del Estado expido la presente que firmo en

Madrid, 31 de enero de 2006.—La Secretaria.—7.387.

MAJADAHONDA

Edicto-Cédula de citación

En el procedimiento de referencia de quiebra de Atritec, S.A., autos 441/2004 del Juzgado n.º 3 de Ma-